

COMUNICACIÓN SOCIAL



AV. ENCANTO S/N ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. EL MIRADOR, C.P. 91170 XALAPA, VER. • TEL. 228-842-05-00 EXT. 3062
WWW.LEGISVER.GOB.MX/COMSOCIAL • COMUNICACIONSOCIAL@LEGISVER.GOB.MX • TWITTER@LEGISVER • FACEBOOK.COM/LEGISVERLXIII

COMUNICADO DE PRENSA N° 0033

15 DE NOVIEMBRE 2016

Adecuarían Ley de Planeación a disposición del Plan Veracruzano

- La diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón presentó una iniciativa de Decreto para adecuar esta ley al decreto 879

XALAPA, VER.

La diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón presentó una iniciativa de decreto a nombre del grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adecuar la Ley de Planeación del Estado al decreto 879 el cual indica que el Plan Veracruzano de Desarrollo deberá ser remitido para su estudio y aprobación del Congreso del Estado.

La propuesta incluye el término “Plan Estatal de Desarrollo” como el documento en el que plasman objetivos, metas, estrategias y prioridades de ejecución del desarrollo integral del Estado, denominado Plan Veracruzano de Desarrollo.

Incluye que el Ejecutivo deberá remitir el Plan Estatal de Desarrollo al Poder Legislativo para su análisis y aprobación y que para ello la Diputación Permanente convocaría a un período extraordinario de sesiones de la Legislatura del Estado.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.